



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No.0293

LITUECHE, Febrero 25 del 2013

CONSIDERANDO: Que no existe un Jefe del Departamento de Educación Titular en esta Comuna y el cargo está siendo ejercido por un Docente nombrado en calidad de suplente desde el día 26 de Enero del año 2011. La necesidad de efectuar cambios en esta Jefatura por disponerlo así el mandato imperativo del Estatuto Docente, que no permite que la suplencia del cargo en comento exceda los seis meses.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063, del Ministerio del Interior. La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. El Decreto N° 0588 de fecha 31-12-1991. Lo establecido en el artículo 34 F y demás pertinentes de la Ley N° 19.070, sobre profesionales de la Educación y su posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Dejase sin efecto a contar del 25 de Febrero del 2013, el Decreto N° 170 de fecha 26 de Enero del 2011, que nombra a Don Javier Figueroa Maldonado, Jefe del Departamento de Educación Municipal, en calidad de Suplente, y reintégrese al funcionario a cumplir labores de docente.
- 2.- Asígnese la función de Jefe del Departamento de Educación Municipal a contar del 26 de Febrero del 2013, a Don Ramón Hernán Donoso Díaz, Profesor Educación General Básica, quien es funcionario desde el año 1981, hasta que se resuelva el Concurso Público para proveer el Cargo de Jefe del Departamento de Educación, no pudiendo exceder este nombramiento el día 26 de Agosto del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde